



RESOLUCION R-Nº 1058-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 SEP 2025

Expte. Nº 121/2025-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Abog. Daniel David MANSILLA MUÑOZ, Secretario de Asuntos Jurídicos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico el "*Congreso de Derechos Humanos del Norte Grande Argentino. Participar. Resistir. Abrazar. Construir con Memoria*" a realizarse los días 19 y 20 de setiembre de 2025 en la provincia de Chaco bajo modalidad híbrida y con carácter libre y gratuito, organizado por la Cátedra Libre "Derechos Humanos y Participación Ciudadana", la Facultad de Humanidades y el Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), el Área de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), y la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional (RIDDHH-CIN), en la que participa esta Universidad.

QUE esta actividad se propone como un espacio de encuentro y debate plural, que permita generar propuestas y recomendaciones para fortalecer la vigencia y efectivización de los Derechos Humanos en la región, además tiene entre sus objetivos analizar el estado de situación de los derechos humanos en el actual contexto sociopolítico, identificando las principales potencialidades, desafíos y obstáculos que impiden su plena vigencia en la región del Norte Grande en el contexto nacional, entre otros.

QUE la elección de la temática responde a la necesidad de abordar de manera integral y multidimensional problemáticas como la discriminación, la violencia de género, la pobreza, la degradación ambiental, la vulneración de derechos de pueblos indígenas, el negacionismo, y el retroceso en políticas de memoria, verdad y justicia, entre otras.

QUE el Dr. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad, aconseja la emisión del acto administrativo que declare de interés académico este evento.

Por ello y atento a lo establecido en la Resolución R-Nº 1096-2016,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico el *Congreso de Derechos Humanos del Norte Grande Argentino. Participar. Resistir. Abrazar. Construir con Memoria* previsto para los días 19 y 20 de setiembre de 2025 en la provincia de Chaco, organizado por la Cátedra Libre "Derechos Humanos y Participación Ciudadana", la Facultad de Humanidades y el Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), el Área de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), y la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional (RIDDHH-CIN), en la que participa la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS a sus efectos y archívese.



Gr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA